

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 12 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, por el que se hace pública la Resolución que se cita del Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico de otorgamiento de concesión de aguas públicas a la Comunidad de Regantes Sur Andévalo en los términos municipales de Cartaya, Gibraleón, San Bartolomé de la Torre y Villanueva de Los Castillejos (Huelva). (PP. 45/2015).*

Se hace público el otorgamiento de la concesión de aguas públicas superficiales del Sistema General de Explotación a la Comunidad de Regantes Sur Andévalo con las características que a continuación se relacionan:

La concesión se otorga por un período máximo de 20 años.

Se autorizan un total de 2 tomas, la primera localizada en Embalse del Piedras y ubicada en la margen izquierda del embalse, a unos 2,5 km de la presa. La otra toma se ubica directamente en el Canal del Piedras para alimentación al foso de aspiración de dos centrales de bombeo con un caudal total final de 1.090 l/seg., que alimentan tuberías de impulsión, de 8.039 m de longitud, desde la estación de bombeo hasta la balsa de las Bodegas.

La localización de las captaciones en coordenadas UTM, ETRS89, HUSO 30 es:

- Toma en el Embalse del Piedras, Coordenadas: X= 122.699, Y = 4.146.368.
- Toma en el Canal del Piedras, Coordenadas: X= 132.534, Y =4.139.055.

Como sistema de regulación, se autoriza con la presente resolución las siguientes Balsas: Cabezo Negro I, Cabezo Negro II, Calvilla I, Calvilla II, Cangrejas I, Cangrejas II, Cebollar, Chaparral, Chaparrita I, Chaparrita II, Dehesa de las Yeguas, Las Bodegas, Madre del Agua y Mezquita.

El aprovechamiento autorizado es para riego de hasta 9.792,5962 ha por un volumen máximo anual de 29.077.495 m<sup>3</sup> desde el Sistema General, con un caudal continuo equivalente de 2.907,74 l/seg. y un caudal máximo instantáneo de 8.723,22 l/seg.

El contenido íntegro de la resolución se publicará en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ([www.cma.junta-andalucia.es](http://www.cma.junta-andalucia.es)), «Administración Electrónica», «Tablón de anuncios»).

Huelva, 12 de enero de 2015.- La Delegada, Josefa I. González Bayo.